ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 24/02/2026
CONTRATO No.	No. 010-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	30/04/2025
OBJETO CONTRATO	SUMINISTRO DE ORTESIS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4
CONTRATISTA	TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S con NIT 900.576.732-1
SUPERVISOR	ST. CORTÉS GRISALES CRISTINA
SISTEMA DE REMUNERACIÓN AL CONTRATISTA (FORMA DE PAGO)	Se efectuará mediante pagos parciales descritos a continuación:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
30 de junio 2025	45 días calendario siguientes a la radicación de los documentos soportes de pago.	Según facturación y recibo a satisfacción
30 de agosto 2025		
31 de octubre 2025	Último bimestre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre 2026.	
30 de noviembre 2025	Diciembre 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre del 2026.	

Se efectuará mediante pagos parciales, proporcionales a los bienes recibidos a entera satisfacción y de acuerdo a los trámites administrativos a que haya lugar dentro de los 45 días calendario, siguientes a la radicación de los documentos soporte para pago (factura, acta de recibo a satisfacción, certificación de pago de aportes parafiscales, seguridad social y riesgos laborales y sus respectivas planillas), en el Departamento de Compras Públicas CACOM-4 por parte del supervisor y de conformidad con la disponibilidad del Programa Anual mensualizado de Caja (PAC) del CACOM-4.

Notas:

1. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 24/02/2026

Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

2. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al CONTRATISTA cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

6. La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegase a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

7. El contratista debe hacer entrega de la factura electrónica con el cumplimiento de los requisitos exigidos en la circular 042 del 21 de diciembre de 2023, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Se debe tener en cuenta que

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 24/02/2026
	dentro del campo observaciones de la factura, se debe diligenciar con el uso estricto de los símbolos, lo siguiente: #$15-01-05-006; CONTRATO;CORREO SUPERVISOR#$ se debe enviar tanto el archivo en pdf, como en formato XML al correo:siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con el asunto 15-01- 05-006;CONTRATO;CORREO SUPERVISOR. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago.
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	$ 4.000.00,00
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde la firma del acta de inicio previo cumplimiento del último requisito de ejecución y hasta el 30 de noviembre de 2025, o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.
FECHA DE INICIO	14/05/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN (SI APLICA)	NO APLICA
FECHA DE REANUDACIÓN (SI APLICA)	NO APLICA
CONTRATO MODIFICATORIO No. 1 (SI APLICA)	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NO APLICA
OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO	NO APLICA
FORMA DE PAGO	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCION (MODIFICADO) (SI APLICA)	NO APLICA
VALOR ADICIONADO / REDUCIDO (SEGÚN APLIQUE)	NO APLICA
VALOR FINAL DEL CONTRATO CON LA MODIFICACIÓN.	NO APLICA

En Melgar, Tolima, el día 24 del mes de febrero del 2026, a las 11:00hrs, se reunieron: la **ST. CORTÉS GRISALES CRISTINA**, por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FAC, COMANDO AÉREO DE COMBATE N°4-ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3114** en su calidad de supervisor principal, y el señor **FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA,** en su calidad de representante Legal de **TRAUMASUR – TIENDA DE LA SALUD SAS,** en calidad de contratista, con la finalidad de proceder a la liquidación bilateral del contrato N° **010-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ORTESIS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4"**

BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ÍTEM	BIENES RECIBIDOS	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR
1	Calcetín de compresión media para hombre 15/20	UNO	1	$ 2`326.300,00
2	Media de compresión hasta la rodilla dama 15/20	UNO	1	
3	Elevador sanitario con seguro MCO sin brazos	UNO	1	
4	Cojín de gel para silla de ruedas unidad – cojín anti escaras	UNO	1	
5	Talonera tipo tulis de espolón calcáneo (en látex)	UNO	1	
6	Silla de ruedas estándar RIN radio asiento y espaldar en lona	UNO	1	
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	Brace con articulación libre de rodilla	UNO	1	$ 625.000,00
2	Elevador sanitario con apoya brazos	UNO	1	
3	Muñequera soporte pulgar en abducción	UNO	1	
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	FECHA 24/02/2026

1	Férula MILGRAM T/M	UNO	1	$ 795.300,00
2	Férulas de Quervain (Pulgar en abducción) talla S/M	UNO	2	
3	Férulas de Quervain (Pulgar en abducción) talla L/XL	UNO	2	
4	Medias de compresión hasta la rodilla para mujer T/M 15/20	UNO	1	
5	Medias de compresión hasta la rodilla para mujer T/L 15/20	UNO	1	
6	Medias de compresión hasta la rodilla para hombre T/M 15/20	UNO	1	
7	Medias de compresión hasta la rodilla para hombre T/L 15/20	UNO	1	
8	Muñequera espica soporte pulgar en abducción	UNO	1	
ÍTEM	**SERVICIOS RECIBIDOS**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR**
1	Bastón Canadiense	UNO	1	$253.400,00
2	Corrector de HALLUX VALGUS	UNO	2	
3	Plantilla Convencional	UNO	1	
4	Cabestrillo para adulto universal	UNO	1	
5	Cabestrillo bolsa pediátrico	UNO	1	
6	Férulas STAXX con velcro N°3	UNO	2	

ESTADO FINANCIERO	
Valor total del contrato	$ 4.000.000
VALORES EJECUTADOS	$ 4.000.000
VALOR ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	N/A
Valor amortizado	N/A
Saldo a favor del contratista	$ 0.000.000
Saldo a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.	$ 0.000.000

PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA

N°	CUENTA BANCARIA (Número – Tipo - Entidad)	VALOR
Pago N° 1	DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS # 167770054127	$ 2’326.300,00 Según orden N° 297936025 del 22/08/2025
Pago N° 2	DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS # 167770054127	$ 625.000,00 Según orden N° 335625525 del 12/09/2025
Pago N° 3	DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS # 167770054127	$795.300,00 Según orden N° 480941525 del 10/12/2025
Pago N° 4	DAVIVIENDA CUENTA DE AHORROS # 167770054127	$253.400,00 Según orden N° 494945025 del 15/12/2025
TOTAL PAGADO		$ 4.000.000,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
425	07/01/2025	$ 4.000.000,00

REGISTRO PRESUPUESTAL

REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA	VALOR
2125	30/04/2025	$ 4.000.000,00

GARANTÍAS (Contrato de Seguro)

ASEGURADORA	RIESGO	PÓLIZA #	VIGENCIA		CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN SI	VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-026**
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO – BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	**Versión N°:**	**04**
		Vigencia:	**12-12-2024**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO			**FECHA 24/02/2026**			
					APLICA	
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	CUMPLIMIENTO	I-100043630	30/04/2025	05/08/2026	N/A	$ 1.200.000,00
	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS		30/04/2025	05/12/2026		$ 1.600.000,00

CONSIDERACIONES:

Las partes declaran terminado y liquidado el Contrato No. **010-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114--2025** inicialmente descrito, el cual fue ejecutado de acuerdo a lo pactado, se recibieron servicios por el valor de $4.000.000,00, por lo que no se generará una liberación de saldo a favor del Ministerio de Defensa, conforme lo indicó el supervisor en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 01 de diciembre de 2025.

CONSTANCIA(S) ENTIDAD CONTRATANTE

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA SALUD FUERZA AÉREA – COMANDO AÉREO DE COMBATE N°4- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3114, deja constancia que, de acuerdo con las actas de recibo a satisfacción suscritas entre las partes, el señor **FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA,** en su calidad de representante Legal de **TRAUMASUR – TIENDA DE LA SALUD SAS,** cumplió con las obligaciones derivadas del contrato No. **010-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025** tal como consta en el acta de recibo a satisfacción suscrita el día 01 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta el balance financiero del contrato y realizado de forma integral el proceso de auditoria se determina que la Subdirección financiera no procede con la liberación del presupuesto, debido a haberse liberado la totalidad del presupuesto para el contrato.

CONSTANCIA(S) CONTRATISTA

El señor **FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA,** en su calidad de representante Legal de **TRAUMASUR – TIENDA DE LA SALUD SAS,** manifiesta que EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – JEFATURA DE SALUD FAC – COMANDO AÉREO DE COMBATE N°4- ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 3114, cumplió con todas las obligaciones adquiridas en el contrato No. **010-00-MDN-CGFM-DGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025,** cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ORTESIS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 4"** y se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por lo tanto, renuncia a toda acción judicial, demanda o reclamo en relación con el contrato objeto de la presente liquidación.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

FELIPE ANDRÉS POLANIA MEJÍA **REPRESENTANTE LEGAL** **TRAUMASUR – TIENDA DE LA SALUD SAS**	ST. CORTÉS GRISALES CRISTINA **SUPERVISOR** **010-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM4-ESM3114-2025**

CR. DIEGO RAÚL RÍOS RODRIGUEZ
ORDENADOR DEL GASTO
COMANDO AÉREO DE COMBATE N°4